



Liberia

Acuerdo ratificado: **Sí**

Fecha de ratificación: **2021-04-29**

| Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C) | Fecha límite | Estatus |
|--|-----------------|-----------|
| Notificación de las designaciones de categorías A,B,C A - 35.7% B - 32.8% C - 31.5% | 22 febrero 2018 | Sí |
| Notificación de las fechas indicativas en la categoría B | 22 febrero 2018 | Sí |
| Notificación de las fechas definitivas en la categoría B | 22 febrero 2020 | Sí |
| Notificación de las fechas indicativas en la categoría C | 22 febrero 2021 | Sí |
| Notificación de las fechas definitivas en la categoría C | 22 agosto 2022 | Sí |
| Notificación de las necesidades de asistencia técnica | 22 febrero 2019 | Sí |
| Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica | 22 febrero 2021 | Sí |
| Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica | 22 agosto 2022 | Sí |

Notificaciones de transparencia

| | | | |
|------------------------------|-------------|--|---------|
| Ha notificado el Art. 1.4 | Categoría A | Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2018 | Parcial |
| Ha notificado el Art. 10.4.3 | Categoría C | Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2025 | No |
| Ha notificado el Art. 10.6.2 | Categoría A | Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2018 | Sí |
| Ha notificado el Art. 12.2 | Categoría C | Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2025 | No |

Información sobre la asistencia técnica y creación de capacidad

| | |
|----------------------------|----|
| Ha notificado el Art. 22.3 | Sí |
|----------------------------|----|

Leyendas: Sí Notificación presentada No Notificación pendiente No Notificación aún no prevista

| Programa de aplicación | | Fecha indicativa de aplicación | Fecha definitiva de aplicación |
|--|-------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 1.1 Publicación | A | | a más tardar el 22 febrero 2018 |
| 1.2 Información disponible por medio de Internet | A | | a más tardar el 22 febrero 2018 |
| 1.3 Servicios de información | A | | a más tardar el 22 febrero 2018 |
| 1.4 Notificación | A | | a más tardar el 22 febrero 2018 |
| 2.1 Observaciones e información antes de la entrada en vigor | A | | a más tardar el 22 febrero 2018 |
| 2.2 Consultas | A | | a más tardar el 22 febrero 2018 |
| 3 Resoluciones anticipadas | A | | a más tardar el 22 febrero 2018 |
| 4 Procedimientos de recurso o de revisión | A | | a más tardar el 22 febrero 2018 |
| 5.1 Notificaciones de controles o inspecciones reforzados | B | a más tardar el 22 febrero 2020 | a más tardar el 30 diciembre 2020 |
| 5.2 Retención | B | a más tardar el 22 febrero 2020 | a más tardar el 30 diciembre 2020 |
| 5.3 Procedimientos de prueba | C E | a más tardar el 22 febrero 2019 | a más tardar el 22 febrero 2025 |
| 6.1 Disciplinas generales en materia de derechos y cargas | B | a más tardar el 22 febrero 2020 | a más tardar el 31 diciembre 2020 |
| 6.2 Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas | B | a más tardar el 22 febrero 2020 | a más tardar el 31 diciembre 2020 |
| 6.3 Disciplinas en materia de sanciones | B | a más tardar el 22 febrero 2020 | a más tardar el 31 marzo 2021 |
| 7.1 Tramitación previa a la llegada | B C>B | a más tardar el 12 marzo 2020 | a más tardar el 22 febrero 2021 |
| 7.2 Pago electrónico | B | a más tardar el 22 febrero 2019 | a más tardar el 31 diciembre 2020 |
| 7.3 Separación del levante | B | a más tardar el 22 febrero 2019 | a más tardar el 31 marzo 2021 |
| 7.4 Gestión de riesgo | A | | a más tardar el 22 febrero 2018 |

| Programa de aplicación | | Fecha indicativa de aplicación | Fecha definitiva de aplicación |
|---|-----|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 7.5 Auditoría posterior al despacho de aduana | A | | a más tardar el 22 febrero 2018 |
| 7.6 Plazos medios de levante | C | a más tardar el 22 febrero 2019 | a más tardar el 22 febrero 2022 |
| 7.7 Operadores autorizados | C E | a más tardar el 22 febrero 2019 | a más tardar el 22 febrero 2025 |
| 7.8 Envíos urgentes | A | | a más tardar el 22 febrero 2018 |
| 7.9 Mercancías perecederas | B | a más tardar el 22 febrero 2019 | a más tardar el 30 abril 2020 |
| 8 Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera | B | a más tardar el 22 febrero 2019 | a más tardar el 31 marzo 2020 |
| 9 Traslado de mercancías | B | a más tardar el 22 febrero 2019 | a más tardar el 31 marzo 2020 |
| 10.1 Formalidades | A | | a más tardar el 22 febrero 2018 |
| 10.2 Aceptación de copias | A | | a más tardar el 22 febrero 2018 |
| 10.3 Utilización de las normas internacionales | B | a más tardar el 22 febrero 2019 | a más tardar el 20 diciembre 2019 |
| 10.4 Ventanilla única | C E | a más tardar el 22 febrero 2023 | a más tardar el 22 febrero 2025 |
| 10.5 Inspección previa a la expedición | B | a más tardar el 22 febrero 2022 | a más tardar el 31 marzo 2023 |
| 10.6 Recurso a agentes de aduanas | A | | a más tardar el 22 febrero 2018 |
| 10.7 Procedimientos en frontera comunes | B | a más tardar el 22 febrero 2018 | a más tardar el 31 marzo 2020 |
| 10.8 Mercancías rechazadas | B | a más tardar el 22 septiembre 2017 | a más tardar el 31 octubre 2019 |
| 10.9 Admisión temporal de mercancías | B | a más tardar el 22 febrero 2017 | a más tardar el 30 noviembre 2019 |
| 11 Tránsito | B | a más tardar el 22 febrero 2018 | a más tardar el 31 octubre 2020 |
| 12 Cooperación aduanera | C E | a más tardar el 22 febrero 2018 | a más tardar el 22 febrero 2025 |

Leyendas

| | | | | | |
|---|------------------------------|----|------------------------------|-----|-----------------|
| A | Notificada en la categoría A | Ap | Notificada en la categoría A | | |
| B | Notificada en la categoría B | Bp | Notificada en la categoría B | G>B | Cambio de C a B |
| C | Notificada en la categoría C | Cp | Notificada en la categoría C | B»C | Cambio de B a C |
| N | Todavía por notificar | E | Prórroga solicitada | | |

Notificaciones y otros documentos

| Signatura | Fecha de recepción | Descripción |
|---------------------|--------------------|--|
| G/TFA/N/LBR/1/Add.2 | 2024-12-02 | Extension of implementation dates |
| G/TFA/W/92 | 2023-07-05 | The role of technology transfer in building resilience: Trade Facilitation |
| G/TFA/N/LBR/4 | 2022-08-22 | Arrangements and progress in the provision of technical assistance |
| G/TFA/N/LBR/1/Add.1 | 2022-08-19 | Category C notification and shifting of categories |
| G/TFA/N/LBR/3 | 2021-03-02 | Articles 1.4, 10.4.3 and 10.6.2 |
| G/TFA/N/LBR/2 | 2021-02-23 | Article 22.3 |
| G/TFA/N/LBR/1 | 2019-07-23 | Categories A, B, C notification |

5.3 Procedimientos de prueba



5.3.1
5.3.2
5.3.3

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2019

Fecha definitiva de aplicación
22 febrero 2025

Asistencia requerida para la aplicación

Marco normativo y jurídico

- Redacción de disposiciones jurídicas o normativas relativas al derecho a que las aduanas u otros organismos competentes que intervienen en la frontera (Ministerio de Comercio e Industria, Ministerio de Salud, organismo de cuarentena o pesca etc.) realicen una segunda prueba, conforme a lo dispuesto en la medida del AFC.

Recursos humanos y formación

- Formación para la creación de capacidad dirigida a los funcionarios de aduanas sobre la realización de pruebas de productos químicos, así como de otros tipos de productos.

Infraestructura y equipo

- Instalaciones y equipo adecuados para la realización de pruebas.

Consultas y sensibilización del público

- Consultas con los organismos que intervienen en la frontera y con otras partes interesadas.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

To date, no development partners have proposed assistance for the implementation of this measure.

7.6.1
7.6.2**Fecha indicativa de aplicación**
22 febrero 2019**Fecha definitiva de aplicación**
22 febrero 2022**Asistencia requerida para la aplicación**

Policy/Procedure

- Develop formal policies and procedures for periodic measurement of average release times, to include the processes of all relevant stakeholders at the port/airport/land border within the scope of the study.

Infrastructures

Políticas y procedimientos

- Elaboración de políticas y procedimientos formales relativos al cálculo periódico de los plazos medios de levante que prevean la inclusión en el estudio de los procesos de todas las partes interesadas pertinentes que intervienen en puertos, aeropuertos y en las fronteras terrestres.

Infraestructuras

- Facilitación del establecimiento de un programa informático que permita la creación de una plataforma destinada al estudio sobre el tiempo necesario para el levante.

- Equipos de tecnología que favorezcan la creación de una plataforma destinada al estudio sobre el tiempo necesario para el levante.

- Elaboración de una metodología para determinar los plazos medios de levante de las mercancías basada en la metodología de la OMA.

Recursos humanos y formación

- Formación dirigida al personal de aduanas sobre el funcionamiento de la plataforma destinada al estudio sobre el tiempo necesario para el levante.

- Sensibilización sobre este tema mediante talleres dirigidos a la comunidad empresarial y a otras partes interesadas.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Agencias: Organización Mundial de Aduanas

Informe de progreso

Liberia has completed its first Time Release Study with technical assistance from the World Customs Organization.

7.7.1
7.7.2 (a) (i), (ii), (iii), (iv), (i), (ii)
7.7.3 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g)
7.7.4
7.7.5
7.7.6

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2019

Fecha definitiva de aplicación
22 febrero 2025

Asistencia requerida para la aplicación

Marco jurídico

- Elaboración de la legislación pertinente para posibilitar el establecimiento de un programa de operadores autorizados.

Marco normativo

- Elaboración de una política de operadores autorizados.

Procedimiento

- Elaboración de procedimientos y criterios adecuados para la evaluación de los operadores económicos autorizados que cumplen los criterios dispuestos en el programa de operadores autorizados y teniendo en cuenta la norma ISO 17712:2013.

Recursos humanos y formación

- Creación de capacidad y formación dirigidas a los funcionarios de aduanas, otros organismos que intervienen en la frontera y a los funcionarios de cuarentena para la aplicación del programa de operadores económicos autorizados y para velar por el pleno cumplimiento de esta medida.
- Organización de campañas de sensibilización.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

To date, no development partners have proposed assistance for the implementation of this measure.

10.4.1
10.4.2
10.4.3
10.4.4

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
22 febrero 2025

Asistencia requerida para la aplicación

Marco jurídico

- Revisión o elaboración de las leyes pertinentes para facilitar la creación de una ventanilla única nacional.
- Examen del cumplimiento.
- Elaboración de un memorando de entendimiento con otros organismos a fin de mejorar la cooperación.

Marco normativo

- Realización de un estudio de viabilidad para examinar la viabilidad de un sistema de ventanilla única nacional.
- Elaboración de una estrategia para la aplicación de la ventanilla única.

Procedimientos

- Elaboración de procedimientos y procesos adecuados para facilitar la aplicación de la ventanilla única nacional.

Recursos humanos y formación

- Creación de capacidad y formación dirigidas a los funcionarios de aduanas y a los funcionarios de otros organismos que intervienen en la frontera para lograr una aplicación sin dificultades del sistema de ventanilla única nacional.
- Creación de capacidad dirigida a los funcionarios de otros organismos gubernamentales y el sector privado para la aplicación del sistema de ventanilla única nacional.

Tecnología de la información y las comunicaciones

- Examen de las políticas nacionales en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar la aplicación de la ventanilla única.
- Mejora y perfeccionamiento necesarios de la capacidad tecnológica de los organismos que intervienen en la frontera y de otros organismos gubernamentales para la aplicación de la ventanilla única.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Recursos humanos y capacitación*

Agencias: Banco Mundial

Informe de progreso

The World Bank Group through the Liberia Investment, Finance and Trade Project provide funds for the operationalization of the National Single Window System for domestic and foreign trade, connecting all government Ministries, Agencies and Commissions involved with trade facilitation.

12.1.1
 12.1.2
 12.2.1
 12.2.2
 12.3
 12.4.1 (a), (b), (c), (d), (e), (f)
 12.4.2
 12.5.1 (a), (b), (c), (d), (e), (f)
 12.5.2
 12.5.3
 12.6.1 (a), (b), (c), (d), (e)
 12.6.2
 12.7.1 (a), (b), (c), (d), (e)
 12.7.2
 12.8
 12.9.1
 12.9.2
 12.10 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h)
 12.11.1 (a), (b), (c)
 12.11.2
 12.12.1
 12.12.2

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2018

Fecha definitiva de aplicación
22 febrero 2025

Asistencia requerida para la aplicación

Infraestructuras

- Creación de una plataforma electrónica para intercambiar o compartir datos y permitir la interconexión de sistemas.

Recursos humanos, formación y sensibilización

- Creación de capacidad para las partes interesadas externas y los funcionarios de aduana.
- Educación y sensibilización del sector público.

Marco normativo

- Formulación de políticas para mejorar el control aduanero y la solicitud de información.
- Elaboración de un instrumento de cumplimiento que incluya las políticas y los planes de acción conexos.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

To date, no development partners have proposed assistance for the implementation of this measure.

Leyendas

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|---------------------|
| C  | Notificada en la categoría C Donor arrangement notified | Cp  | Notificada en la categoría C Donor arrangement not yet notified | E | Prórroga solicitada |
|--|--|---|--|--|---------------------|

Descargado el 25 febrero 2026
Actualizado el 10 diciembre 2024